

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 14 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 127 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Fax de fecha 12.01.2010 de Ricardo Loyola Maraboli, Secretario Ejecutivo del Capitulo Región del Maule
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza a asistir a reunión en pleno de Directores comunales de Salud, a efectuarse el día viernes 15 de Enero del presente año en dependencias de la Secretaria Ejecutiva del Capitulo Región del Maule, edificio Intendencia 3er piso, Talca

CARMEN AYALA MUÑOZ
Rut: 6.794.344-9

Directora Depto Salud

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria mencionada el viático correspondiente con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)